

EX-2021-00076714- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 06 de abril de 2021

VISTO:

El **EX-2021-00076714- -UNC-ME#FCC** donde se solicita la contratación de la Dra. María Belén Espoz Dalmasso, D.N.I 28.652.005, para desempeñarse como Directora del Centro de Investigación en Periodismo y Comunicación (CIPECO), dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de la FCC desde el 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que se cumplimentaron los recaudos exigidos por el art, 16 inc. a) de la Ordenanza N° 5/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente contratación.

Lo informado por el Área Legal y Técnica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con la Dra. María Belén Espoz Dalmasso, D.N.I 28.652.005, para desempeñarse como Directora del Centro de Investigación en Periodismo y Comunicación (CIPECO), dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de la FCC desde el 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2021 que como ANEXO A forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda el pago de lo prescripto en el art. 1°, sea afrontada con fondos provenientes de las fuentes: Recursos Propios y/o Fondo Universitario en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°- Protocolícese. Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de esta Facultad. Oportunamente, archívese. -

RESOLUCIÓN FCC N°: 164



Mgter. Mariela Lucrecia Paríel
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba